PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE BUTACAS DE LA ZONA C DEL AUDITORIO DE CENTRO KURSAAL – KURSAAL ELKARGUNEA, S.A.

Donostia/ San Sebastián, noviembre 2025

ÍNDICE

1. **OBJETO**
2. **MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN**
3. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
4. **ACABADOS**
5. **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
6. **GARANTÍA**
7. **GESTIÓN DE RESIDUOS**
8. **ANEXO GRÁFICO**

1. OBJETO

Después de 25 años de uso, las butacas de la zona C del Auditorio de Centro Kursaal – Kursaal Elkargunea, S.A. (en adelante, Kursaal) muestran síntomas claros de desgaste por el uso y envejecimiento de sus materiales. Como consecuencia de ello, surge la necesidad de rehabilitar las butacas existentes. El objeto de esta licitación es contratar los trabajos de rehabilitación de butacas, que se deberán efectuar sobre 552 butacas. Las butacas a rehabilitar están ubicadas entre las filas 28 y 42 (ambas incluidas).

(Esta zona del Auditorio no tiene butacas desmontables)

2. MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

La zona C del Auditorio de Kursaal tiene 552 butacas, del modelo CIRCA.

Descripción general y diseño de las butacas

La butaca CIRCA fue diseñada por el arquitecto José Rafael Moneo para auditorios, salas de conferencias y otros espacios de uso público.

Los materiales utilizados son de gran resistencia, en particular el plafón respaldo que forma toda la parte trasera de la butaca. En su totalidad de aluminio inyectado recubierto de pintura epoxi, lo que le da una gran resistencia a la abrasión, choque e impacto y lo hace idóneo para este tipo de usos.

Datos técnicos

RESPALDO:

Está formado por un plafón de aluminio todo de una pieza inyectado aleación 2520-64 Inespal según UNE-38252.

ASIENTO:

Está compuesto por una estructura de acero, con elásticos y recubierta totalmente de poliuretano flexible inyectado que cumple la norma contra el fuego BS 5852.

El asiento se abate automáticamente cuando es abandonado por la persona que está sentada, este giro se produce sobre unos casquillos de poliamida auto lubricante y un eje de acero de 15 milímetros.

La parte inferior del asiento lleva acoplado un resonador Helmholtz compuesto por un soporte ranurado de madera y entre el resonador y el asiento en el interior lleva una capa de fieltro de fibra de vidrio, que hace de absorbedor acústico.

PLETINAS DE UNIÓN RESPALDO ASIENTO:

El asiento y respaldo forman un bloque unido entre sí por unas pletinas de acero que a su vez van fijadas al plafón de aluminio del respaldo con cuatro remaches de acero y el asiento con unos ejes redondos de 15 milímetros que se deslizan sobre los casquillos de poliamida auto lubricantes.

BASE Y BRAZOS:

Los laterales son de DM chapado de madera con un espesor de 30 milímetros. Llevan unos insertos metálicos donde van fijados el respaldo y asiento mediante tornillos.

La fijación al suelo se consigue a través de una pletina de acero pintada en epoxi incorporada al lateral y va fijada al suelo con tornillos auto roscantes.

APOYABRAZOS:

Está formado por una estructura interna de chapa de acero y recubierto de poliuretano integral que cumple la norma FIRE RETARDANT US FMUSS-302 piorretardante ignífuga según norma BS 5852.

El poliuretano integral que se utiliza es teñido en masa y del mismo color que la tapicería.

TAPICERÍA:

La tapicería deberá cumplir con las características que se listan a continuación:

1. Composición: 100% poliester Trevira cs

2. Peso: 450g/ml ±5%

3. Resistencia a la abrasión: Marindale (carga 12 kg.): UNE EN ISO 12947/2:1999 - 20.000 CICLOS

4. Comportamiento frente al fuego: E-UNE 23727-90 – M1

5. Solidez a la luz: UNE EN ISO 105-B02:1996 – Tolerancia 4-5

6. Solidez al frote: UNE EN ISO 105-X12 – Tolerancia 4-5 seco y húmedo

7. Solidez al sudor: UNE EN ISO 105-E04:1996 – Tolerancia 4-5 ácido y alcalino.
8. Solidez al lavado en seco: UNE EN ISO 105-D01:1995 – Tolerancia 4-5

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de rehabilitación de las butacas se realizarán en diferentes fases, cuyo periodo de duración y las unidades a rehabilitar serán previamente definidas por Kursaal para cada fase evitando así que la actividad de Kursaal se vea afectada o paralizada por la prestación de estos trabajos.

Si bien la ejecución de los trabajos depende de la actividad de Kursaal, se estima que la duración máxima de cada fase podrá ser de hasta cinco (5) días hábiles. A los efectos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se entenderán por días hábiles aquellos que transcurran de lunes a viernes, festivos excluidos.

En todo caso, la totalidad de los trabajos de rehabilitación objeto del contrato deberán ser ejecutados en el plazo máximo de seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, tal y como establece el punto 5 de la Carátula. Dicho plazo engloba todas las fases de los servicios de rehabilitación que comprenderá el periodo de duración y el número de butacas que corresponda en cada caso (esto es, el periodo de duración y el número de butacas que Kursaal determine en cada caso).

Los trabajos contemplados para cada fase y que se consideran incluidos en el precio ofertado como objeto del contrato son los siguientes:

Desmontaje:

Desmontaje y retirada de las butacas definidas por Kursaal.

Transporte de las butacas a las instalaciones del contratista.

Rehabilitación:

Reparación o sustitución de los elementos metálicos estropeados.

Retapizado de las butacas con tapicería igual al existente y definida en la Cláusula 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sustitución de resonadores de madera.

Sustitución de acolchados de respaldo y asiento.

Reparación o sustitución de reposabrazos estropeados.

Se tendrán en consideración las mejoras planteadas por el contratista entre la documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, relacionadas con el sistema de recogida de asientos, sistema de anclajes al suelo,

facilidades de transporte de las butacas, así como las mejoras relativas a la ergonomía de las butacas.

Numeración de butacas y filas en chapa de aluminio similares a las existentes, para butacas y para filas con numeración en relieve y braille que permita obtener la información táctil, cumpliendo los estándares de accesibilidad universal, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas en relación con la fabricación d de los dos tipos de chapas.

Instalación:

Transporte al Kursaal y montaje de las butacas rehabilitadas.

Generalidades:

Tanto los medios auxiliares para realizar los trabajos (herramientas, medios de prevención de riesgos laborales, materiales fungibles, productos consumibles, etc.) como para realizar la gestión de residuos (contenedores, carros, envases, etc.) estarán en todo caso incluidos en el precio ofertado.

Se podrá hacer uso del muelle de carga para la descarga y la retirada de los materiales siempre que la actividad de Kursaal lo permita.

Todos los trabajos requeridos incluirán los trabajos de desescombro, gestión de residuos y limpieza de las zonas de trabajo.

Dentro de las condiciones previas de cada trabajo se habrán establecido los circuitos adecuados para los accesos de personal y materiales, evacuación de residuos y su adecuada segregación de acuerdo con el Plan de gestión de residuos.

Los materiales, siempre que sea posible, y los residuos, se transportarán en contenedores o carros cerrados. El acceso de materiales y la evacuación de residuos se someterán a los horarios que Kursaal estime oportunos. La empresa contratista será responsable, en la parte que le afecte, de la limpieza de los circuitos mencionados.

4. ACABADOS

Los acabados serán los descritos en la Cláusula o 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y los trabajos se prestarán conforme a lo previsto en la Cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para la rehabilitación de las butacas se deberán usar materiales con las siguientes características:

- Las piezas metálicas deberán tener un acabado con pintura al horno en epoxi y en color igual al existente en las butacas originales.

- Las piezas de madera deberán ser de laminado con un chapeado de haya igual al existente en las butacas originales y terminadas en barniz con acabado de poliuretano acrílico transparente e ignífugo, con clasificación Bs2d0 en relación con su comportamiento de reacción al fuego (Se exigirá informe de clasificación).

- Los rellenos deberán ser de espuma flexible de poliuretano con clasificación Ds3d0 en relación con su comportamiento de reacción al fuego y libres de FORMALHEÍDOS (Se exigirán informes de clasificación).

- El cuero de los apoyabrazos deberá ser igual al existente.

Sin perjuicio de lo anterior, la rehabilitación de las butacas comprenderá la fabricación de dos tipos chapas de distintas medidas, pero con las mismas características.

A) Las chapas que indican las filas y sobre los laterales de madera: En acero inoxidable con acabado pulido de 0,5 milímetros y diámetro de 35 milímetros.

B) Las chapas que indican el número de butacas sobre la parte inferior de los asientos: En acero inoxidable con acabado pulido de 0,5 milímetros y diámetro de 28 milímetros.

Todas las chapas deberán presentar la numeración con macro caracteres con alto contraste cromático y contraste táctil en relieve, en cumplimiento con los requisitos en materia de accesibilidad universal, y siendo similares a las que existen actualmente.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se presentarán, tras la formalización del contrato, una evaluación de riesgos y un plan de prevención firmado por un técnico competente. En este plan se contemplarán todas las medidas extraordinarias referentes a la seguridad en trabajos.

6. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 48 meses o, en su caso, plazo mayor ofertado por el contratista, a contar desde la recepción de cada servicio de rehabilitación.

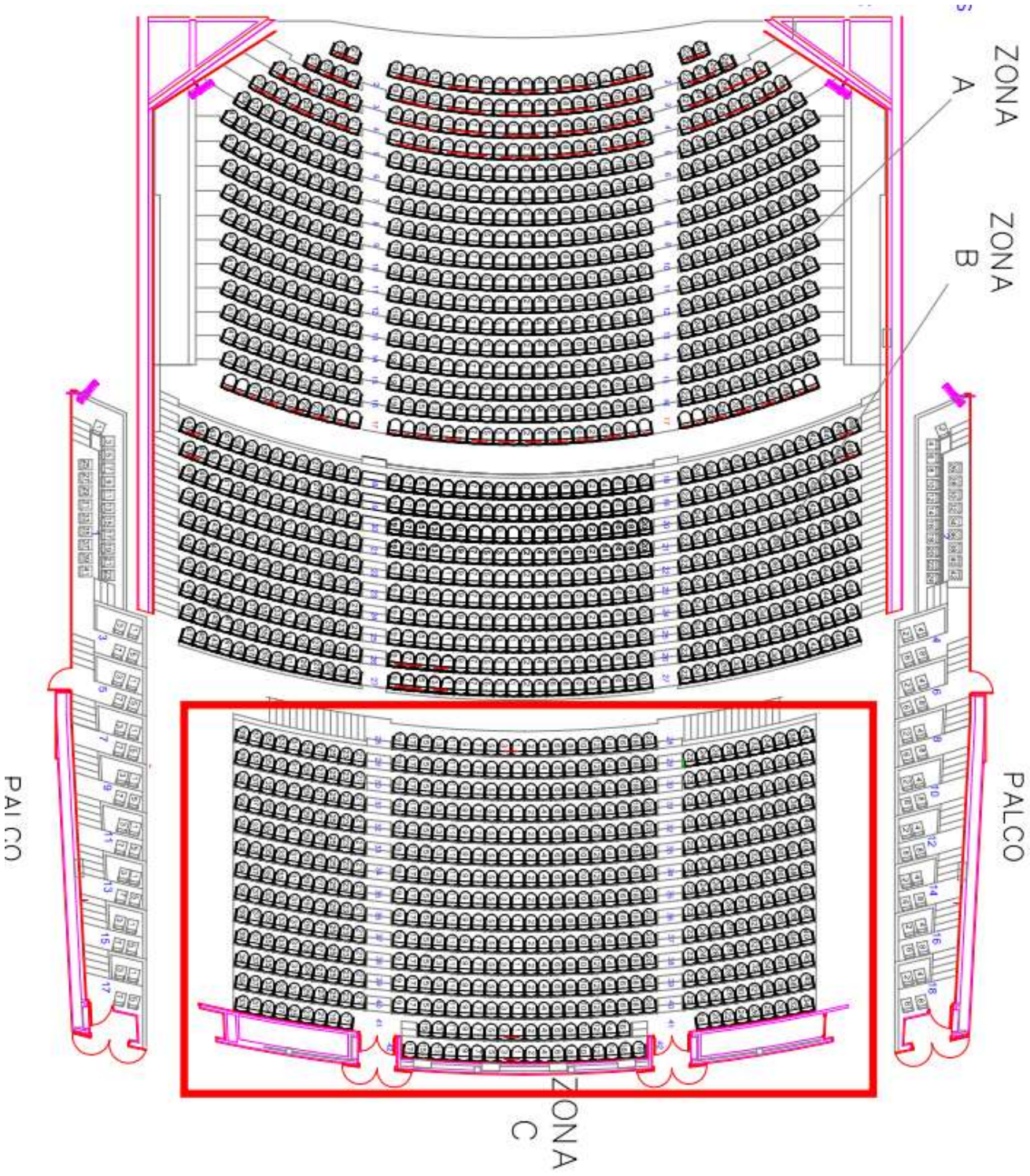
La garantía cubrirá los daños causados por la mala ejecución de los trabajos y el deterioro de los productos utilizados. Los costes de mano de obra, desplazamientos, materiales y medios auxiliares de los trabajos de reparación durante el periodo de garantía serán a cuenta del contratista.

7. GESTIÓN DE RESIDUOS

Antes del comienzo de la ejecución del contrato el contratista presentará un plan de gestión de residuos en el cual se hará referencia a la retirada y traslado de residuos generados durante los trabajos de rehabilitación siguiendo la normativa actual de gestión de residuos. El contratista se hará cargo de todos los costes de la gestión de residuos.

8. ANEXO GRÁFICO

PLANO DE BUTACAS



ZONA C

DETALLE BUTACAS

7









